

Oficio Nro. YACHAY-GG-2013-0208-CO

Quito, D.M., 16 de julio de 2013

Señorita
Johana Karina Acosta Andrade
SDRLAWYERS CONSULTORES LEGALES
Presente

De mi consideración

En referencia a su oficio s/n de fecha 03 de julio de 2013, a través de la cual solicita conocer sobre el convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Empresa Pública "Yachay EP", Microsoft del Ecuador S.A. y EUTEC CIA LTDA.

Al respecto, comunico a Usted que la cláusula novena del convenio en mención establece: "por principio constitucional toda información generada por las entidades e instituciones del sector público es de libre acceso; así como, su utilización, sin embargo, tratándose de datos individualizados las partes se obligan a observar absolutamente el principio de confidencialidad del dato personal, de conformidad con lo prescrito en los artículos 6 y 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para el efecto y sin perjuicio del cumplimiento de este Convenio, las partes se comprometen a mantener el sigilo de información que deba ser utilizada, procesada o intercambiada. Las partes conocen y aceptan que los documentos e informes que resultaren de la ejecución del presente Convenio, son de propiedad de las partes".

Con sustento en lo antes mencionado lamentamos no poder entregarle una copia del convenio en mención.

Atentamente,

Mgs. Héctor Rodríguez
GERENTE GENERAL YACHAY E.P.

Referencias:
- YACHAY-GAF-2013-0159-EX

Anexos:
- OFICIO Nro. SDRLAWYERS-KARINA ACOSTA0001.pdf

ga/rv